



CONCLUSIONES TALLER “MUJERES Y HÁBITAT”

Taller N° 41

Coordinadora: Ornella Spina- Cerdán Pamela.

Secretarias:

Lectora: Andrea Mealla. Mariluz Zambrana

Cantidad de Participantes: 30/35

Provincias representadas: Chaco, Santa Fe, Córdoba, Prov. CABA, Buenos Aires, Jujuy, Rosario, Chubut, Corrientes, Mendoza.

Observaciones: se debió abrir otra comisión ante la masiva concurrencia. Para realizar las conclusiones se decidió juntar ambas comisiones y plasmar lo acordado.

· Desde este taller sostenemos que el hábitat es la construcción del hogar, del espacio público, que son espacios compartidos en donde las mujeres nos desarrollamos, construimos nuestra cotidianeidad. Por lo tanto sostenemos que debe ser la voz de las mujeres quienes tomen parte de la planificación y ejecución de la construcción de los mismos. Del mismo se sostiene que los problemas en torno a la tierra no es la cantidad sino la distribución de la misma.

Propuestas:

- Exigir al gobierno nacional, provincial y municipal la participación en la toma de decisiones en la construcción de un hábitat digno desde la perspectiva de género.
- La importancia de lograr un trabajo en red desde el ámbito donde pertenecemos (movimientos, organizaciones civiles, instituciones públicas/privadas, organizaciones barriales) en la cual permitirá desde la cooperación y la unificación lograr un hábitat para todas/os.
- La construcción de viviendas destinadas a las mujeres víctimas de violencia de género y/o a hijos de femicidios, garantizar la seguridad y desarrollo integral de los mismos teniendo en cuenta la Ley de Emergencia.
- Exigir a las facultades/universidades una mirada a lo social y lograr incluir en lo académico una mirada desde la perspectiva de género permitiendo de esta manera la visualización de las necesidades sentidas de la comunidad.
- La nacionalización de la Ley N°341 y no a la Reforma Laboral.
- Exigir a la provincia de San Juan la adhesión a la Ley Nacional N° 26.485
- Plantear un plan de lucha, en donde se termine la especulación inmobiliaria. No a la vivienda ociosa, por un banco de tierra que garantice el libre acceso y el derecho a adquirir un lugar digno.